



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310502320220034801
TIPO DE RECURSO	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	LEILA CECILIA BOCANEGRA SANCHEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE FEBRERO DE 2025
DECISION:	Modificar Parcialmente, Adicionar, Confirmar, Sin Costas
MAGISTRADO PONENTE:	MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> por un (01) día hábil, 10 de marzo de 2025, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2025, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA